

OBJETO SOCIAL DE EMROQUE S.A. (Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de San Roque)

Según lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos, EMROQUE S.A. tiene por objeto social el ejercicio de las siguientes actividades:

- a) *“Estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación.*
- b) *Realizar todo tipo de Convenios con otros Entes públicos o con los particulares que puedan coadyuvar, por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión.*
- c) *La promoción, la gestión y explotación de los solares, obras, servicios, redes de infraestructuras, edificaciones e instalaciones que en ejecución del planeamiento urbanístico en general vaya realizando, conforme a las normas aplicables en cada caso, incluyéndose la promoción y gestión de urbanizaciones.*
- d) *Participar en Consorcios, Juntas de Compensación, Asociaciones de propietarios, Sociedades Mixtas de gestión urbanística y cuantas Entidades de gestión o colaboración relacionadas con su objeto social puedan constituirse al amparo de la legislación correspondiente en nombre propio y/o en representación del ayuntamiento de San Roque a solicitud de éste.*
- e) *Contratar y realizar todo tipo de planes, proyectos, informes, servicios de asesoramiento técnico y legal.*
- f) *Gestionar ante los organismos públicos competentes y las entidades privadas correspondientes las autorizaciones e inversiones necesarias para la más adecuada dotación de los servicios que se estimen precisos.*
- g) *Adquirir, transmitir, construir, modificar y extinguir toda clase de derechos sobre bienes muebles e inmuebles que autorice el derecho común y enajenar incluso anticipadamente, las parcelas que puedan resultar de la ordenación y urbanización en los términos más convenientes para asegurar su edificación en los plazos previstos.*
- h) *La realización, en su caso, contratación de la ejecución de obras y construcciones de todo tipo, públicas y privadas y cuantas otras actividades sean auxiliares o complementarias de la industria de la construcción; obtención y explotación de servicios, bien a través de concesión o por cualquier otro modo admitido en Derecho; alquileres y arrendamiento de cualquier tipo de inmuebles y su explotación.”*